



BUIN, 30 ABR. 2009

DECRETO AR. N° 129/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Plantas de Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales..

CONSIDERANDO: 1.- Que existe la vacante en el grado 18 de la Planta Administrativo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 977 de fecha 22 de Abril de 2009, se concede permiso con Goce de Remuneraciones al Sr. **Rodrigo Etcheverry Duhalde**, Alcalde, por 04 días a contar del 27 de Abril hasta el 30 de Abril de 2009, ambas fechas inclusive.

Nombrase como Alcalde Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, por 04 días a contar del 27 de Abril del 2009, ambas fechas inclusive.

Nombrase como Administradora Municipal Subrogante a doña **Evangelina Alegría Olave**, Secretaria Municipal, por 04 días a contar del 27 de Abril hasta el 30 de Abril del 2009, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Dictamen N° 3711 de fecha 23 de Enero de 2009, mediante el cual la Contraloría General de la Republica registra con observaciones el Decreto AR N° 155 de fecha 08 de Agosto de 2009, en el sentido de que: "el Municipio deberá retrotraer el procedimiento concursal a la etapa de conformación de las Ternas correspondiente al Grado 18 de la Planta de Administrativos.

4.- El memorándum N° 69 de Administración Municipal de fecha 20 de Mayo de 2008, que instruye a la Directora Subrogante de Administración y Finanzas, preparar y llamar a Concurso Público, para proveer los cargos actualmente vacantes en la Planta Municipal.

5.- Acta de Comisión de Selección de fecha 10 de Junio de 2008, donde se da inicio a la primera sesión del Comité de Selección del Concurso Público.

6.- El Ord. N° 58 de Alcaldía de fecha 19 de Junio de 2008, dirigido a los señores Alcaldes de la Región Metropolitana, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título II, artículo N° 1.

7.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1383 de fecha 20 de Junio de 2008, que llama a concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos de la Planta Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Buin.

8.- La publicación del llamado a Concurso Público efectuada en el Diario La Nación el día 20 de Junio de 2008.



9.- El Memorándum N° 108 de fecha 01 de Julio 2008, donde solicita al Alcalde instruir se decrete la Comisión de selección del Concurso Público..

10.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1430 de fecha 01 de Julio de 2008, que determina la Comisión Evaluadora del llamado a Concurso Público, para proveer cargos de la Planta Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Buin.

11.- El Acta de Apertura de los sobres con los Antecedentes de los postulantes al Concurso Público, para proveer los cargos actualmente vacantes en la Planta Municipal, de fecha 02 de Julio de 2008.

12.- El Acta de Entrevista de los Postulantes al Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 18, Código I, de fecha 15 de Julio de 2008, que adjunta las pautas de evaluación de las entrevistas.

13.- El Acta de Evaluación y Selección de los postulantes al Cargo del Escalafón Administrativo, Grado 18, Código I, de fecha 28 de Julio de 2008 y proposición de las ternas.

14.- El Ordinario N° 26 de fecha 29 de Julio de 2008, de la Encargada de Recursos Humanos, que remite los resultados del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos vacantes en la Planta Municipal.

15.- El Decreto Alcaldicio AR N° 158 de fecha 08 de Agosto de 2008, que Declara Desierto dos Vacantes en el Escalafón Administrativo, Grado 18° de la Planta Municipal, correspondiente a las Ternas N° 1 y N° 3, del llamado a Concurso para proveer cargos en la Planta Municipal, el cual fue publicado con fecha 20 de Junio de 2008 en el Diario La Nación.

16.- El Decreto AR. N° 121 de fecha 27 de Abril de 2009, que deja sin efecto el decreto AR. N° 158 de fecha 08 de Agosto de 2008, que declara desierto dos vacantes en el Escalafón Administrativo, Grado 18° de la Planta Municipal.

17.- El Acta de Proposición de Ternas para proveer los Cargos del Escalafón Administrativo Grado 18°, realizada por el Comité de Selección del Llamado a Concurso Público, de fecha 24 de Abril de 2009.

18.- La Resolución del Alcalde (S) de fecha 29 de Abril de 2009.

19.- La aceptación en el Cargo del Escalafón Administrativo Grado 18°, Código I, presentado por la Srta. María José Paiva Mansilla, con fecha 30 de Abril de 2009.

DECRETO

1.- Nombrase a doña **MARÍA JOSÉ PAIVA MANSILLA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Escalafón Administrativo Grado 18 de la Planta Municipal.



2.- Dejase establecido que el funcionario no cuenta con registro en la Contraloría General de la República y por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá sus funciones a contar del 01 de Mayo de 2009, sin esperar la total tramitación del presente Decreto dejando constancia que la funcionaria cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para desempeñarse en la Administración Pública.

3.- Destíñese a contar del 01 de Mayo de 2009 a la Srta. María José Paiva Mansilla, para que cumpla funciones en Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA-OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU.EAO.NCS.IVR.eao

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Administrador Municipal y Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Control
- Copia interesado
- Archivo Secmu
- F:\Mis documentos\nombramiento personal municipal Administrativos grado 18 2009 eao.doc



[Handwritten signature]
ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)